Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7198

BUENOS AIRES, 08 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-12502-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma AZTRAZENECA S.A. (Especialidad Medicinal), solicita la limitación de la Directora Técnica y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7198

ARTÍCULO 1º.- Limítase a la Farmacéutica NELIDA ESTER DE BENEDETTI, Documento Nacional de Identidad N° 12.703.188, Matrícula Nacional N° 15.105, como Directora Técnica de la firma ASTRAZENECA S.A., con domicilio en la calle Argerich N°536, esquina Directorio N° 701, esquina Los Andes N° 704, y J.A. Cantilo, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase al Farmacéutico Señor JULIÁN FIORI, Documento Nacional de Identidad N° 20.729.962, Matrícula Nacional N° 15.611, como Director Técnico de la firma ASTRAZENECA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-12502-14-9

DISPOSICIÓN N° 7198

sc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.